Proy 700/469
Fº 319

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

OF. : Nº 700/0302/2019
REF. : Oficio Circular Nº 0623/2019 de Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, Región Metropolitana, de fecha 10/05/2019.
Ord. SM/AGD Nº 6601 de fecha 20/10/2006.
MAT. : Emite pronunciamiento a la copia corregida de modificaciones de IFT de Estudio Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU) del Proyecto "Centro de Distribución Falabella".

Cerrillos, mayo 27 de 2019.

DE : *SRA ALICIA FONTECILLA ARAVENA*
DIRECTORA (S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

A : *SR. EDDY ROLDAN CABRERA*
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES R.M.

Junto con saludarlo atentamente y de acuerdo a lo solicitado en documento señalado en epígrafe de fecha 10 de mayo de 2019, que dice relación a la presentación de Don Ricardo Hepp De Los Ríos, representante legal, quien remite a vuestra Secretaria Regional de Transporte la copia corregida de modificación de IFT del Estudio Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU), del Proyecto denominado "Centro de Distribución Falabella", ubicado en Av. General Velásquez N° 9701 – Av. Lo Espejo N° 3200, que fuera aprobado mediante Ord. SM/AGD/N° 6061 de fecha 20/10/2006, con el fin de dar un pronunciamiento a dicha modificación corregida, al respecto puedo informar a usted lo siguiente:

1. Observaciones Generales:

El Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU), del Proyecto denominado "Centro de Distribución Falabella", ubicado en Av. General Velásquez N° 9701 – Av. Lo Espejo N° 3200, que fuera aprobado mediante el Ord. SM/AGD/N° 6061 de fecha 20/10/2006, establece que este proyecto contempla una superficie construida de 151.318 m², disponiendo 1.018 estacionamientos de vehículos y 5 estacionamientos para camiones. El proyecto señala en el Ordinario en comento que contempla dos entradas vehiculares, Av. Lo Espejo y Vía local de Av. General Velásquez (lo anterior de la página 3 del Informe de Factibilidad Técnica de Medidas de Mitigación del EISTU denominado "Ampliación Centro de Distribución Falabella Comuna de Cerrillos").

Al respecto esta Dirección no puede dejar de insistir y mencionar que el IFT del Estudio Impacto sobre el sistema de Transporte Urbano (EISTU), señala que esta modificación del EISTU que fuera aprobado el año 2006, tiene su origen en ***"cambios menores" de las instalaciones proyectadas y la dificultad por enterar las mitigaciones comprometidas hace 13 años.*** *Por lo que es necesario señalar, que esta nueva publicación establece en el numeral 6 de la presentación del resumen del IFT, que la superficie construida es* ***211.753 m²****, es decir casi un 40% más de superficie construida del EISTU original, situación no menor.* ***Es conocimiento público el nivel de saturación que hoy presenta el eje Lo Espejo en el tramo comprendido entre Autopista Central y Camino Melipilla****, por tanto es de opinión de esta Dirección de Tránsito exigir un nuevo EISTU, que dé cuenta de la realidad actual del proyecto.*

Referente a los accesos vehiculares: El acceso Unidireccional de la vía local de Av. General Velásquez que permite la salida de camiones del proyecto se encuentra en desuso y cerrado en el lugar, por otra parte se verifico el acceso Unidireccional de la vial local de Av. General Velásquez para la entrada de camiones al proyecto

2. Aspectos relacionados con Medidas de mitigación

a) *Se debe considerar, lo que dice relación a consolidar la doble calzada de Av. Lo Espejo bajo Av. General Velásquez, no se visualizaron las medidas de mitigación tales como: Demarcación de las calzadas Sur Oriente de Av. Lo Espejo bajo Av. General Velásquez señal de no virar en "U", para movimientos que observan en la actualidad en sentido oriente poniente. Además de la demarcación de pavimentos para uso de pistas.*

b) *Referente a rediseñar conexión de Av. General Velásquez con Av. Lo Espejo, que si bien existe una isla demarcada, esta debe ser reforzada con tachones, con el propósito que impidan que los vehículos que vienen por Av. Lo Espejo como los que salen de la conexión de Av. General Velásquez efectúen un viraje en U, para tomar Av. Lo Espejo hacia el Sur. (se adjunta fotografía). Además de incluir señalización vertical de no virar en U, RPO-2c, o extender los New Jersey, con el fin de evitar el viraje a la izquierda desde Av.*

Lo Espejo a la calle Av. Roberto Simpson Claro, que corresponde a la Comuna de San Bernardo.

c) *La vía que conecta Av. General Velásquez con Av. Lo Espejo, si bien se encuentra operativa y en uso, se detecta una vía de incorporación en muy mal estado, en lo que dice relación a su pavimento. (se adjunta fotografía), por lo que debe contemplarse el recarpeteo de esta y su respectiva demarcación.*

Es importante considerar la construcción de ciclovías con el propósito de entregar la conectividad con las ciclovías existente en Camino Melipilla-Av. Pedro Aguirre Cerda, lo que lleva también a la instalaciones de señales preventivas "Ciclista en la vía" en todos los tramos de la calle Av. Lo Espejo.

Sin otro particular, se despiden atentamente de usted,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

ALICIA FONTECILLA ARAVENA
DIRECTORA(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

DISTRIBUCIÓN:
Destinario
C.c.:
Depto. de Ingeniería (2)
Archivo Dirección de Transito